

## AVISO DE ELECCIÓN

Se pone al conocimiento del público que se presentara una iniciativa de ley de bono para los votantes del distrito escolar en la elección general del 4 de noviembre de 2008. La aprobación de esta iniciativa de ley autoriza al distrito escolar emitir y vender bonos de hasta \$53,600,000, para recaudar dinero para reparar, renovar, y reemplazar las escuelas primarias deterioradas en el distrito. Los bonos propuestos como emisión y venta deberán pagarse con un interés de no exceder el límite legal, pagable anualmente del primer año después de la fecha y semi-anualmente consecuentemente. La cantidad de años en la que se deben pagar esta serie de bonos se debe estipular en términos legales. Cada elector calificado del distrito escolar de Cypress debe tener el derecho de votar solo en el distrito electoral de la elección en el que el/ella reside. Especificaciones a los proyectos listados en la "Lista de Proyectos" se encuentran disponibles en la página de Internet del Registro Electoral: [www.ocvote.com](http://www.ocvote.com).

Se notifica que el Secretario del Registro Electoral ha decidido que la fecha límite para documentar argumentos a favor o en contra de esta iniciativa es el día 15 de agosto de 2008 a las 5:00 p.m. en la oficina del registro Electoral, 1300-C South Grand Avenue, Santa Ana. Ningún argumento debe de tener más de 300 palabras en extensión. No más de 5 firmas deben aparecer en el argumento a favor o en contra de la iniciativa. Para más información sobre los argumentos de iniciativas se encuentra el manual "Handbook for Submitting Ballot Measure Arguments" en la oficina del Registro Electoral (714-567-7600) y en la página de Internet, [www.ocvote.com](http://www.ocvote.com).

Se notifica que las casillas electorales de dicha elección abren a las 7:00 a.m. hasta las 8:00 p.m. Todas las boletas sufragadas serán contadas en la sede central de la oficina del Registro Electoral del Condado de Orange, 1300-C, South Grand Avenue, Santa Ana, California.

Se notifica que el proceso de conteo de boletas de voto por correo comienza el 6 de octubre de 2008 y continua de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. hasta que la elección sea certificada en o alrededor del 2 de diciembre de 2008. El proceso de conteo de voto por correo esta abierto al público en la oficina del Registro Electoral del Condado de Orange, 1300-C, South Grand Avenue, Santa Ana, California.

Se notifica que el conteo manual de ciertos distritos comienza el 5 de noviembre 2008 en la oficina del Registro Electoral del Condado de Orange, 1300-C, South Grand Avenue, Santa Ana, California.

Se notifica que el reporte de resultados del 1 por ciento del conteo manual se incluirá en la certificación oficial del escrutinio de votos.

Fecha este 4 de agosto de 2008.

Neal Kelley  
Secretario del Registro Electoral  
Condado de Orange